



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAMBAYEQUE  
COMISION ESPECIAL DE GOBIERNO  
CALLE JUAN CUGLIEVAN No. 691  
TELEFONO 4060 - APARTADO 417  
CHICLAYO - PERU

ACTA DE ENTREGA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAMBAYEQUE POR EL PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL DE GOBIERNO AL SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO".

HABIÉNDOSE EXPEDIDO CON FECHA 17 DE MARZO DE 1970 EL DECRETO LEY N- 18179 MEDIANTE EL CUAL EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" EN EL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, TENIENDO COMO BASE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DEL NORTE Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAMBAYEQUE Y HABIÉNDOSE CONSIDERADO EN EL MISMO DECRETO LEY QUE EL RECTOR Y EL CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DEL NORTE ASUMIRÁN EL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD CREADA; LOS MIEMBROS DE LA COMISION ESPECIAL DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAMBAYEQUE; DESIGNADA POR RESOLUCIÓN N° 70-69 Y RATIFICADA POR RESOLUCIÓN 88-69 DEL CONSEJO NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA, DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO SU MISIÓN ESPECÍFICA, HACEN ENTREGA AL SR. ING° ANTONIO MONSALVE, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO" DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO LOS ARCHIVOS Y OTRAS PERTENENCIAS DE LA EX-UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAMBAYEQUE. EN LO REFERENTE A LA PARTE ECONÓMICA SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE.

EN VIRTUD DE LO CUAL LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS FIRMAN LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 10 AM. DEL DÍA VEINTITRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA, EN EL LOCAL SITO EN LA CALLE JUAN CUGLIEVAN N° 691 DE LA CIUDAD DE CHICLAYO.

DR. HUMBERTO RUIZ-URBINA  
PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAMBAYEQUE

ING° ANTONIO MONSALVE M.  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "PEDRO RUIZ GALLO"